

Año I.

Huércal-Overa 28 de Diciembre de 1879.

Nº. 15.

EL HORIZONTE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, MATERIALES, PROVINCIALES, LOCALES Y NOTICIAS.

PUNTOS DE SUSCINCIÓN.

En la Administración del periódico, Plaza del Sepulcro número 5.
Huércal-Overa.
Fuera casa de los correspondentes

SE PUBLICA TODOS LOS
DOMINGOS.

En Huércal-Overa trimestre 1 pe-
seta 50 cént.
Fuera trimestre 2 pesetas.
Pago adelantado.

Retiramos nuestro artículo de fondo,
para dar cabida al siguiente:

COMUNICADO.

Señor Director del periódico *El Horizonte*. — Muy Sr. amio y estimado amigo: En su fecha dirigió a *La Lealtad* de Granada el ajuado comunicado, y como interesa a nuestro país dar publicidad a los datos que contiene, espejo de la bondadosa amistad de V. y de su patriotismo que se servira insertarlo en su apreciable periódico, donde, por cierto, gracias anticipadas su amable atención.

Francisco Daza Ruiz Mateos.
Parchena, 30 Noviembre 1879.
Sr. Director de *La Lealtad*.

Muy Sr. amio y estimado amigo: En su fecha dirigió a *La Lealtad* de Granada el ajuado comunicado, y como interesa a nuestro país dar publicidad a los datos que contiene, espejo de la bondadosa amistad de V. y de su patriotismo que se servira insertarlo en su apreciable periódico, donde, por cierto, gracias anticipadas su amable atención.

Hace poco señ. 31 del mismo Octubre dirigimos a V. una contestación a un ajuado comunicado de Huéscar sobre el mismo tema, de si el ferrocarril de Murcia a Granada, en el trayecto de Lorca a Baza, es más conveniente que se triture por Vélez y Collar o por Huéscar-Overa y el Valle de Almanzora, y no podemos negar de afirmar que si fantásticamente el Sr. Díaz Pérez, lo es más.

Es imposible suponer por las formas que el Sr. Díaz Pérez, es co-aborrador o al menos co-escritor del artículo que apareció en el *Boletín Oficial de la Lealtad*, es presumible que haya leído appesado artículo; y seguramente el indicado, el mejor y más mediocre abogar por el trazado del Guadalentín y los Vélez es el destruir con sus escasas y documentadas fácticas los

antecedentes que sentamos y las fuentes de donde manan sobre la población y producción de ambos trayectos. Esta es la manera de cuestionar más sólida y dignamente; y no el sacar cuentos de viescas y ostentar gran ignorancia ó mala fe, trabajando costumbres, elevando montañas y clasificando terrenos que ni conoce, ni entiende, ni ha visto ni puede ver, por que no existen.

El Sr. Ros invoca la verdad para probarla; pues que en su larga, redundante y pantosa peroración sólo ha dicho una cosa cierta, y es que el trazado del Guadalentín es un poco más corto que el del Almanzora; pero ésta es un error al creer que esta circunstancia favorece su deseo. Si se tratara de construir una vía férrea en el desierto de Sahara para poner en comunicación la corte con el interior del África, el trayecto más corto sería preferible; pero tratándose de dos comarcas contiguas, la una con 101,675 habitantes, en la que están inmediatamente interesados pueblos de siete partidos judiciales, la otra con 28,487 habitantes, en la que solo tienen inmediato interés los pueblos de un partido judicial y uno de otro, la elección no es dudosa, pues la mayor población prueba mayor riqueza; y si el Sr. Ros pretende negarlo, le aconsejamos que lea antes los datos estadísticos publicados por la Administración de Hacienda, publica en el último repartimiento de inmuebles, y se enterará con qué solo los 23 pueblos más próximos al trazado, de los 39 que contiene dentro de la zona de 15 kilómetros el del Almanzora, figuraron con una riqueza imponible de 3.023.768, pesetas, y los 3 con qué cuenta el del Guadalentín en esta Provincia, con 1.101.013 pesetas. Si se quiere aumentar a esta cantidad la riqueza imponible de Collar, único pueblo que puede agregarse al trazado del Guadalentín dentro de la expresada zona, bastros aumentarémos a quella, como es justo, la de Puerto Lumbreras y Cabiles, que están sobre la línea

del Almanzora, con lo que sacaremos alguna más ventaja; y ésto sin hacer mérito de los 14 pueblos que sitúan además, dentro de la repetida zona de 15 kilómetros.

No podemos admitir que por el Sr. Ros ni ningún otro se incluya entre los pueblos interesados en el trazado del Guadalentín a Zújar; por que éste tendría en todo caso su estación más próxima en Baza, donde se reúnen ambas direcciones; ni los del Juzgado de Huéscar, por hallarse el más cercán 25 kilómetros; y menos los de sierra Segura que están mucho más distantes.

Digimos al artista de Huéscar y repetimos al Sr. Ros, que si para aumentar el tráfico se ve en la necesidad de ensanchar la zona de proximidad, nosotros no nos opondremos; pero con el indisputable derecho de hacerlo mismo, incluiremos a Garrucha, Mojácar, Torre, Lubrín, Béitar, y Antás dentro de 20 kilómetros; a Carbonera, Sörbas, Uleila, Lucainena, Tabernas y algunos más dentro de 25; quedándonos atin para los 30 Turrillas, Ilíebro, Nijar y otros varios, con más de 10.000 habitantes; y cuyo derecho no podrán dejar de reconocernos, pues no le suponemos tan egoista que pretenda encerrarnos en un estrecho círculo, cuando él se lanza a espacios ilimitados. Esta estrategia (la de estrechar al Almanzora y ensanchar al Guadalentín) debe haber sido inspirada por la cultura y civilización de aquellos pobladores; y nosotros con el atraso y rudeza consiguente la rechazamos y no permitiremos que pase tanto rueda y poco sensato ardor.

Probado que la dirección por Almanzora contiene casi el cuadruplo de población y de riqueza que por Guadalentín, con referencia a documentos que el Sr. Ros ni nadie podrá impugnar, como son el Mapa de la Provincia de Almería por Coello, más claro como más amplio que el de España; el Diccionario Geográfico de Madoz; el Censo de 1860, y los datos

de los pueblos de la Provincia de Almería.

Sánchez al
ABRIDO

Ibero
nre:
o-
re.
formara
niente,
usa
dijo.

eregr. un
José M.

29 rs.

4 a

4 a

4 a

45

anterior la
an inclui-
Junta lo-
basta hoy

Alonso: